ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA INMOBILIARIA CAÑAR C. LTDA., CELEBRADA EL 05 DE MARZO DE 2013.

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, a los cinco días del mes de Marzo del año dos mil trece, a las dieciséis horas treinta minutos, en el local social de la Compañía INMOBILIARIA CAÑAR C. LTDA., situado en la Av. Francisco de Orellana, Solar 1-7, Cdla. I.E.T.E.L., Mz. #32, Edificio AS-1, Oficina #104, se reunieron en Junta General los Socios: ING. CIV. JOSE EMILIO ARCE CROVARI, por sus propios derechos, propietario de 2.408 participaciones; compañía INMOBILIARIA ANDREA CRISTINA, ANCRIS S. A., propietaria de 76 participaciones, representada por su Vicepresidente AB. GUSTAVO EDUARDO ARCE QUIMI; SRA. NIEVES BEATRIZ SUAREZ RENDON DE ARCE, por sus propios derechos, propietaria de 8 participaciones, representada por el ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ; ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ, por sus propios derechos, propietario de 4 participaciones; e, ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER, por sus propios derechos, propietaria de 4 participaciones, representada por el SR. PAULO CESAR GILER MONTESDEOCA.- Las personas que intervienen en representación de la compañía INMOBILIARIA ANDREA CRISTINA, ANCRIS S. A. y en representación de las accionistas ausentes han presentado los documentos que justifican su concurrencia.- Por encontrarse ausente la Gerente de la Compañía se designa como Presidente Ad-Hoc al ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ quien acepta el cargo y procede a declarar la Junta válidamente instalada y actúa como Secretario el Presidente, subrogante de la Gerente de la Compañía, SR. GABRIEL ENRIQUE ARCE CROVARI quien ha formado la lista de asistentes, anotando los nombres de los Socios presentes, el valor de las participaciones y el número de votos que les corresponden.- Las personas que intervienen en representación de INMOBILIARIA ANDREA CRISTINA, ANCRIS S. A. y de las demás socias ausentes han presentado el documento que justifica su concurrencia. De la lista de asistentes se comprueba que los comparecientes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado, o sea 2.500 participaciones de U.S.$0.40 cada una, iguales e indivisibles, lo que da un total de U.S.$1,000.00, motivo por el cual los comparecientes aceptan y convienen por unanimidad celebrar la presente Junta estando además de común acuerdo en tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1.-) lectura y resolución acerca del Informe presentado por la Gerente; y, 2.-) conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2012.- De inmediato se entra a conocer el primer punto del Orden del Día y el SR. GABRIEL ENRIQUE ARCE CROVARI da lectura al Informe de la Gerente correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del año 2012.- El Socio ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ mociona la aprobación del Informe.- Esta proposición es apoyada por el socio ING. CIV. JOSE EMILIO ARCE CROVARI.- Luego de las deliberaciones al respecto, la moción es aceptada por unanimidad y *en consecuencia se aprueba el Informe de la Gerente de la Compañía*.- Acto seguido se entra a conocer el segundo punto del Orden del Día. El SR. GABRIEL ENRIQUE ARCE CROVARI manifiesta que se han entregado copias del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias a cada uno de los Socios.- Que los estados

financieros arrojan como resultado para el ejercicio del año 2012 una utilidad de U.S.$13,417.16. De estas utilidades hay que deducir el Impuesto a la Renta que asciende a la suma de U.S.$659.75; y así mismo debe deducirse el 10% para la Reserva Legal y que corresponde a la suma de U.S.$1,275.74; quedando una Utilidad Neta a repartir de U.S. $11,481.67. Propone a la Junta que el 100% de las Utilidades Netas, esto es la suma de U.S.$11,481.67, sea distribuida totalmente entre los Socios en fecha que esta Gerencia considere oportuna de acuerdo a la liquidez de la Compañía.- Esta moción es apoyada por el ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ.- Luego de las deliberaciones al respecto, la moción es aceptada por unanimidad y en tal virtud *se aprueban el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2012.- Además se aprueba que las utilidades netas correspondientes al ejercicio económico del año 2012 sean distribuidas totalmente entre los Socios en fecha que la Gerencia considere oportuna.-* Hasta aquí lo tratado y resuelto.- El Presidente Ad-Hoc manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, los documentos que deben incorporarse al expediente de esta Junta son los siguientes: lista de Socios asistentes; copia certificada del Acta de esta Junta; Informe de la Gerente; Estados Financieros; copia del Nombramiento del representante de la compañía INMOBILIARIA ANDREA CRISTINA, ANCRIS S. A.; y, cartas de autorización que justifican la representación de las accionistas ausentes.- No habiendo otro asunto sobre el cual tratar y puesto que se ha cumplido con el objeto de esta Junta el Presidente Ad-Hoc dispone la elaboración del Acta respectiva para lo cual concede un momento de receso.- Reinstalada la Sesión con la concurrencia de las mismas personas se da lectura al Acta la cual es aprobada por unanimidad en todas sus partes, con lo que termina la Sesión firmando para constancia los asistentes.- f.) Ing. José Fernando Arce Suárez, PRESIDENTE AD-HOC.- f.) Gabriel Enrique Arce Crovari, SECRETARIO DE LA JUNTA.- f.) Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari, SOCIO.- f.) por INMOBILIARIA ANDREA CRISTINA, ANCRIS S. A., SOCIA, Ab. Gustavo Eduardo Arce Quimí, VICEPRESIDENTE.- f.) por Nieves Beatriz Suárez Rendón de Arce, SOCIA, Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez, REPRESENTANTE.- f.) por Ing. Com. María Cristina Arce Suárez de Giler, SOCIA, Paulo César Giler Montesdeoca, REPRESENTANTE.- f.) Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez, SOCIO.- CERTIFICO que esta copia es igual al original que reposa en los archivos de la Compañía.-

Guayaquil, Marzo 05 del 2013

Gabriel Enrique Arce Crovari
SECRETARIO DE LA JUNTA